



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 12 de diciembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 3060- /2025

**DOCTOR
FEDERICO SCHRODEL, DIRECTOR
Xa. REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ
CIUDAD DEL ESTE**

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Proyecto de construcción del futuro Hospital General de Alto Paraná, a efectos de invitarlo a participar de una reunión de trabajo, a llevarse a cabo el día lunes 15 del mes en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones del Gabinete, sito en la avda. Silvio Pettirossi y Brasil.

La misma se realiza con el fin de dialogar sobre los próximos pasos que como equipo debemos dar para alcanzar la meta de que el este del país cuente con un nuevo establecimiento de salud totalmente equipado al servicio de la comunidad.

A la espera de contar con su presencia, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/lbm